

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

Nº: 0451-2016-GRA-VGR-G/e

Huaraz, 17 OCT. 2016

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 440-2016-GRA-VGR-G/e, de fecha 11 de octubre de 2016, mediante el cual se designa al CPC. Garay Gonzales Pedro Abel, en el cargo de Confianza de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 30305, concordante con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 23º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Consejo Regional, que no puede superar los 45 días naturales al año, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 440-2016-GRA-VGR-G/e, de fecha 11 de octubre de 2016, se designó al CPC. Garay Gonzales Pedro Abel, en el cargo de Confianza de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;

Que, es atribución del Gobernador Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza en el ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del Artículo 21º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 440-2016-GRA-VGR-G/e, por el cual se designó al CPC. Garay Gonzales Pedro Abel, en el cargo de Confianza de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al Econ. William Marino Huerta Castillo, en el cargo de Confianza de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo; en tanto, se implemente el concurso de directores regionales.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 20 OCT 2016
Ministro: Guillermo Castillo
FEDATARIO COD. REGIONALANCASH



Enrique M. Vargas Barrenechea
VICEGOBERNADOR REGIONAL ANCASH